



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL  
DEL AÑO 2019**

A las 14:30 horas del día 11 de abril del año 2019, el Concejo Municipal de la provincia de Lamas se reunió en sesión Extraordinaria, con la asistencia del Ing. Onésimo Huamán Daza y los Señores Regidores, Dra. Sonia Linares Dávila, Herman Lozano Coral, Cresencio García Flores, Margolith Amasifuen Sangama, Ivonne Saavedra Mori de Moreno, María Philipps Tafur y Karen Carolina Saavedra Benzaquen.

Con el quorum reglamentario, el Ing. Onésimo Huamán Daza Alcalde Provincial, declaró abierta la sesión.

El Secretario General, Sr. George López Saavedra, dio lectura al acta de la sesión Extraordinaria del 26 de marzo del 2019, que fue aprobada sin observaciones y suscrita.

Seguidamente, dio cuenta que la agenda de la presente sesión es la siguiente:

1. Analizar, debatir y proyectar acuerdo donde se aprueba el saneamiento físico legal del predio municipal que tiene un área de 337.26 mts<sup>2</sup>, la misma que servirá para la cámara de bombeo del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de la localidad de Lamas". Asimismo, subsanar observaciones efectuadas por el Ministerio de Vivienda.
2. Convenio con la Universidad Nacional de San Martín, de acuerdo al Oficio N° 006-2019-UNSM/FCE-EPT-DIR/NLU, dirigido al señor alcalde provincial, donde la Escuela Profesional de Turismo solicita el convenio interinstitucional.
3. Informe diagnóstico de estado situacional de maquinaria de la Unidad de Maquinarias de la Municipalidad Provincial de Lamas. A partir del análisis del informe, debatir acerca de la posibilidad de realizar un préstamo al Banco de la Nación, con la finalidad de implementar y repotenciar maquinarias de la Unidad mencionada.
4. Informe técnico del proyecto de Ordenanza que aprueba la campaña, como incentivo a la puntualidad del pago de obligaciones tributarias, impuesto al patrimonio predial y del servicio de recojo de residuos sólidos, denominada "engrandece tu provincia tributando".

Puesto de conocimiento la presente Agenda, el Alcalde Provincial de Lamas, precisó que por tratarse de Sesión Extraordinaria, se pasará directamente a la estación Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA:**

**Acuerdo N° 81.-** Visto la Nota de Coordinación N° 122-2019-MPL/Gm de fecha 05 de abril del 2019, la misma que solicita agendar en sesión extraordinaria, el acuerdo donde se aprueba el saneamiento físico legal del predio municipal que tiene un área de 337.26 mts<sup>2</sup>, la misma que servirá para la cámara de bombeo del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de la localidad de Lamas". Asimismo, subsanar observaciones efectuadas por el Ministerio de Vivienda. Acto seguido, el Alcalde cedió el uso de la palabra a la encargada de la Unidad de Catastro, Bach. Brenda Jaleska Mora Chanzapa, la misma que sustentó el punto de la agenda. El Concejo Municipal, después de escuchar y discernir



sobre el particular, acordó por unanimidad: Aprobar el saneamiento físico legal del predio municipal que tiene un área de 337.26 mts<sup>2</sup>, ubicado con frente a Camino, Sector Santa Ana, ciudad de Lamas, distrito y provincia de Lamas, región San Martín; el mismo que constituye propiedad estatal de dominio privado. Además autoriza al Alcalde suscribir la documentación para el efectivo trámite del saneamiento físico legal del predio municipal.

**Acuerdo N° 82.-** Visto Nota de Coordinación N° 072-MPL-SGTA, de fecha 09 de abril del 2019, la misma que solicita incluir en agenda para Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, el Convenio con la Universidad Nacional de San Martín, de acuerdo al OFICIO N° 006-2019-UNSM/FCE-EPT-DIR/NLU, la misma que solicita a la Municipalidad Provincial de Lamas la formulación del Convenio Interinstitucional. Visto la OPINIÓN N° 040-2019-GAJ-MPL, Opinión Legal que concluye que el Expediente presentado cumple con los requisitos fácticos y jurídicos en observancia a la legalización vigente, por lo que el expediente debe ser elevado a Sesión de Concejo, para su posterior análisis, debate y aprobación; asimismo la Gerencia competente deberá informar la necesidad de contar con personal para prácticas. Acto seguido, el Alcalde Provincial de Lamas, dio uso de la palabra a la Lic. Érika P. Chang Alva, Directora de la Escuela Profesional de Turismo de la UNSM, quien expuso la propuesta del Convenio; después de escuchar la exposición, el Concejo Municipal acordó: Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS. Y autorizar al Alcalde la suscripción del mismo.

**Acuerdo N° 83.-** Visto la Nota de Coordinación N° 0166-GDTel-2019/MPL, con referencia Nota de Coordinación N° 051-MPL-GSG-2019, el mismo que remite Informe Técnico sobre Diagnóstico Situacional del Pool de Maquinarias de la Municipalidad Provincial de Lamas. Visto INFORME N° 001-2019-MPL-OFICINA-TALLER, el mismo que resume lo siguiente: la Operatividad del pool de maquinarias de la Municipalidad Provincial de Lamas se encuentra con un 50% de máquinas operativas, pero con una emergencia para intervenir a cada una de las máquinas mencionadas, al respecto, se deben tomar decisiones inmediatas, con el objetivo de repotenciar cada una de las unidades. Después de escuchar la exposición y discernir sobre el particular, el Concejo Municipal acordó lo siguiente: 1. Declarar en emergencia las maquinarias de la Municipalidad Provincial de Lamas. 2. Derivar al Alcalde disponga la elaboración de un expediente técnico. 3. Autorizar al Alcalde para que realice las acciones referidas a la eventual donación de maquinarias, con la ONG alemana, mencionada en sesión.

**Acuerdo N° 84.-** Visto la Nota de Coordinación N° 121-2019-MPL/GM, que solicita la Aprobación del Proyecto de Ordenanza que aprueba la campaña de beneficios tributarios a favor de los contribuyentes que registran deuda pendiente de pago, por concepto de impuesto, multas tributarias, y arbitrios, hasta el año 2018. Visto el INFORME N° 008-2019-GR/MPL, Informe técnico del proyecto. Visto OPINIÓN N° 041-2019-GAJ-MPL, Opinión Legal que se manifiesta de manera FAVORABLE que se apruebe el Proyecto de Ordenanza, debiendo remitirse al Concejo Municipal para que este sea expuesto y, de acuerdo a sus facultades, autoricen al Alcalde para la firma del mismo. Acto seguido, el Alcalde dio uso de la palabra a la Gerente de Rentas de la Municipalidad Provincial de Lamas, Lic. Dalila Ysabel Ruiz Bardales, quien expuso todos los detalles acerca del Proyecto de Ordenanza. Acto seguido, el Concejo Municipal, acordó por unanimidad: Aprobar la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CAMPAÑA BENEFICIOS TRIBUTARIOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REGISTREN DEUDA



PENDIENTE DE PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, MULTAS TRIBUTARIAS Y ARBITRIOS HASTA EL AÑO 2018.

**Acuerdo N° 85.-** Visto la Nota de Coordinación N° 133-2019-MPL/GM, que solicita la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la campaña, como incentivo a la puntualidad del pago de obligaciones el año 2019. Visto el INFORME N° 009-2019-GR/MPL, Informe técnico del Proyecto de Ordenanza Municipal que Autoriza la campaña, como incentivo a la puntualidad del pago de obligaciones tributarias (impuesto predial y del servicio de recojo de residuos sólidos, denominada "Engrandece tu Provincia Tributando", año 2019. Visto OPINIÓN N° 042-2019-GAJ-MPL, Opinión Legal que concluye Favorablemente que se apruebe el Proyecto de Ordenanza, debiendo remitirse al Concejo Municipal, para que éste sea expuesto y, de acuerdo a sus facultades, autoricen al Alcalde para la firma de la misma. Acto seguido, el Alcalde dio uso de la palabra a la Gerente de Rentas de la Municipalidad Provincial de Lamas, Lic. Dalila Ysabel Ruiz Bardales, quien expuso todos los detalles acerca del Proyecto de Ordenanza. Acto seguido, el Concejo Municipal, acordó por unanimidad: Aprobar la ORDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA CAMPAÑA, COMO INCENTIVO A LA PUNTUALIDAD DEL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL Y DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DENOMINADA "ENGRANDECE TU PROVINCIA TRIBUTANDO", AÑO 2019.

Siendo 16:15 horas del día 11 de abril del 2019, el Alcalde Provincial de Lamas, levanta la sesión.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
  
Soledad Mori de Morúa  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
  
Soledad Mori de Morúa  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
  
Herman Lozano Corral  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
  
Crescencio Garcia Flores  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
  
Mara de Jesus Philipps Tafur  
REGIDORA